*Universidad Nacional de Salta*

*Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales*

**Salta,** 11 NOV 2026

**RES.DECECO Nº** 0863-26

**EXP 487 / 2026 - ECO - UNSa**

**VISTO:** La presentación efectuada por el alumno Francisco GARAY, D.N.I. Nº 42.132.817, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, mediante la cual solicita mesa especial para ser evaluado en la asignatura: Teoría y Técnica Impositiva II, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución Nº 139/14 del Consejo Superior de esta Universidad, que modifica el Artículo 16 de la Resolución Nº 489/84, establece:
*Artículo 16.- Los turnos especiales a que se refiere el artículo 14 precedente, serán implementados por cada Unidad Académica en el marco del plan de estudios y los planes de transición de las carreras respectivas. Los alumnos que se encuentren comprendidos en planes de transición tendrán el derecho a rendir asignaturas cualquiera sea el porcentaje de asignaturas aprobadas o regularizadas.*
*"Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condición de regular o libre".*

Que en la página 10, obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual se indica que el solicitante se encuentra en condiciones reglamentarias para ser evaluado en la mesa especial solicitada, adeudando para egresar dos (2), asignaturas de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que el alumno Francisco GARAY solicitó la mesa especial virtud de que tiene programado un viaje a los Estados Unidos, en razón de que debe cumplir con un contrato laboral cuya constancia obra en la página 8 en el expediente de referencia.

Que en la página 17 la Mg. Hermosinda EGÜEZ, Profesora Titular Regular de las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I y II, prestó conformidad al pedido efectuado por el alumno de ser evaluado el día 01/12/2026.

Que resultan atendibles los motivos expuestos por el alumno Garay para ser evaluado en mesa especial con anterioridad a las fechas establecidas en el Turno Ordinario de exámenes de diciembre de 2026.

**POR ELLO;** En uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- FIJAR** la fecha y hora para la constitución del tribunal examinador, de la mesa especial de la asignatura **Teoría y Técnica Impositiva II**, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, para evaluar al alumno: Francisco GARAY, D.N.I. Nº 42.132.817, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

**TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II (CP 2019)**

| DÍA | HORAS | TRIBUNAL EXAMINADOR | | |
|---|---|---|---|---|
| 01/12/2026 | 15:00 | Mg. | EGÜEZ, Hermosinda | Titular |
| | | Esp. | TESTA, Héctor Marcelo | Titular |
| | | Esp. | ARAMAYO ALBERTO, Julio Eduardo | Titular |
| | | Esp. | IBARGUREN, Humberto Carlos | Titular |
| | | Esp. | AMESTICA, Ricardo Antonio | Titular |
| | | Esp. | ALTAMIRANO, Patricia | Titular |
| | | Cra. | ROMERO, Liliana Fabiola | Titular |
| | | Esp. | CARRIZO, Fernando Daniel | Titular |

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

**RES.DECECO Nº** 0863-26

**EXP 487 / 2026 - ECO - UNSa**

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE** saber al alumno peticionante, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. -

ndc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.